S.M.LASPIUR
TODOS JUNTOS PODEMOS

# ORDENANZA Nº 1327.-

## UN ÁRBOL PARA EL RECUERDO

"El recuerdo es el único paraíso del cual no podemos ser expulsados".
Jean Paul

**VISTO:**

La pandemia del **SARS-COVID 19** que ha azotado el mundo desde 2019 y aún continúa, ha privado de la vida a muchísimas personas a nivel global y sigue haciéndolo. En nuestra localidad, Saturnino María Laspiur, han sido 8 los vecinos fallecidos por tal causa. -

Por sugerencia de un ciudadano y por convencimiento propio, creemos pertinente rendir un homenaje a todas esas personas desaparecidas en tan penosa circunstancia. Para ello consideramos que destinar un espacio público para plantar un árbol nativo (ceibo) en recuerdo de cada uno de ellos sería adecuado. Los árboles tienen vida y proporcionan vida y así es como todos desearíamos ver a todas las víctimas de esta enfermedad.

**OBJETIVOS GENERALES:**

+ Rendir homenaje a las víctimas locales del SARS-COVID 19.
+ Contribuir a aumentar la cantidad de árboles.
+ Embellecer el paisaje local.

**ACTIVIDADES:**

1) Presentación del Proyecto a las autoridades municipales. -
2) Planteo de la propuesta en el Honorable Concejo Deliberante. -
3) Destinar un espacio público en la Plaza del Encuentro local para realizar "El solar del recuerdo". -
4) Seleccionar especies arbóreas nativas para ser plantadas: ceibos y comprarlas.
5) Solicitar al Dispensario Municipal "Dr. Modestino Lescano" y al Registro Civil local la nómina de personas fallecidas por **SARS-COVID19** con la fecha de cada deceso. -
6) Confeccionar una placa o cartel que diga "El Pueblo de Saturnino María Laspiur rinde homenaje a las víctimas locales del **SARS COVID 19" Junio de 2022.-**
7) Convocar, en día y horario a fijar, a los familiares y amigos de las personas homenajeadas para realizar la plantación. En lo posible, que coincida con la inauguración de la **Plaza del Encuentro**. -

S.M.LASPIUR
TODOS JUNTOS PODEMOS

# ORDENANZA Nº 1327.-

8) Realizar la plantación y solicitarles a los familiares que contribuyan al cuidado del árbol para que perdure. -
9) Entrega a los familiares de una copia del Proyecto.
10) Difundir el Proyecto a través de la Radio Local y de las Redes Sociales.

**RECURSOS NECESARIOS:**

-Personal Municipal, Concejales, Familiares de las personas fallecidas.
-Árboles nativos: ceibos, placa o cartel identificatorio, herramientas de trabajo.
-Espacio físico para realizar la plantación.
- Recursos económicos aportados por la Municipalidad local.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- El impacto generado en la comunidad.
- El interés despertado en los participantes.
- Los resultados obtenidos.
- Las dificultades presentadas.

**TIEMPO DEL PROYECTO:**

Comienza en mayo de 2022, se desarrollará en los meses de mayo y junio y continuará en caso de ser necesario.

**AUTORES DEL PROYECTO:**
Concejales del Bloque Oficialista Local:
Marta Pignata. -
Diego Pessi. -
Norma Pininguer. -
Osmar Caldara. -
Iris Gonella. -

Saturnino María Laspiur, Junio 15 de 2022.-

NORMA B. PININGUER
PRESIDENTE H.C.D.
MUNICIPALIDAD S. M. LASPIUR

**PROMULGADA POR DECRETO Nº 24/2022 DE FECHA JUNIO 21 DE 2022.-**

FERNANDO R. COASSOLO
Intendente Municipal